



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

9 DE MARZO DE 2021

No. 551

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al Reglamento Interno de Convivencia para las niñas y niños usuarios y personas servidoras públicas del Centro de Asistencia e Integración Social Azcapotzalco (CAIS Azcapotzalco), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de mayo de 2019 4
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al Reglamento Interno de Convivencia para las personas usuarias y personas servidoras públicas del Centro de Asistencia e Integración Social, “Coruña Jóvenes”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de mayo de 2019 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales que Integran los Expedientes o Carpetas de la Operación de Proyectos sobre el Uso, Goce y Aprovechamiento Temporal de Superficies y Espacios dentro de las Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental asignadas a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México” 7

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se modifican diversos numerales de los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Apoyo Emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas y personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías” y se cambia la denominación de dicha Acción Social a “Apoyo Emergente para población trabajadora en servicios de preparación de alimentos y bebidas, personas trabajadoras que elaboran y venden artesanías, así como personas adultas mayores empacadoras en supermercados” 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 19

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 22

Servicios de Salud Pública

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal del Ejercicio 2021 24

ALCALDÍAS

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Becando Ando en GAM”, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de diciembre de 2020 45
- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Cultura Viva Comunitaria GAM”, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de diciembre de 2020 48
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de captación de ingresos de aplicación automática para el Ejercicio Fiscal 2021 51

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la modificación de los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Apoyo Alimentario de Emergencia, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2021 220
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Social, “Apoyo extraordinario y único a los Mercados Públicos de Iztapalapa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2021 222
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la modificación de los Lineamientos de Operación de la Acción Social, “Ingreso Familiar de Emergencia, Mercomuna, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 5 de febrero de 2021 223

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Apoyo con Insumos a la Producción Agrícola” 225
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Sistema de Datos Personales de Proyectos, Capacitación e Insumos Productivos 2020, a cargo de las áreas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico 232

Continúa en la pág. 3

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan términos administrativos para realizar diversos trámites ante la Ventanilla Única de Trámites 233
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Conducta 237

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/011/2021.- Adquisición de material de construcción y herramientas 238
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números 3000-1116-001-21 a 3000-1116-023-21, Convocatoria Múltiple No. 001/21.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo determinado para llevar a cabo trabajos complementarios de diversos inmuebles socioculturales y deportivos, así como trabajos de rehabilitación, conservación y mantenimiento de la imagen urbana en diversas colonias 240
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números 3000-1116-001-20 a 3000-1116-007-20. 249

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente 104/2020 251
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente 400/2020 256
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente 400/20 260
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente 402/2020 267
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente 403/20 271
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.-Expediente 457/20 277



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA IZTAPALAPA

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ALCALDESA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 52, numeral 1, 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, 6º, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 31 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal y a los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales vigentes a partir del 1 de enero de 2021, tengo a bien expedir el:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ALIMENTARIO DE EMERGENCIA, 2021”, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, núm. 529 BIS, con fecha 5 de febrero de 2021

ÚNICO. Se modifica la población beneficiaria facilitadores y usuarios, objetivos generales y específicos, metas físicas, presupuesto, operación de la acción.

5. DEFINICIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO, BENEFICIARIA Y/O USUARIAS.

La población objetivo para 2021 se proyecta en hasta 20,000 personas que hayan sido diagnosticados con COVID-19 y que residan en Iztapalapa.

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

La acción social “Apoyo Alimentario de Emergencia, 2021” es una acción emergente de la Alcaldía Iztapalapa cuyo objetivo es apoyar a las personas afectadas por COVID-19 para asegurar su derecho a la alimentación y permitir su adecuada recuperación.

7. METAS FÍSICAS.

El apoyo consistirá en una canasta alimentaria con valor de hasta \$300.00 para un máximo de 20 mil personas con residencia en Iztapalapa.

El apoyo alimentario estará conformado por un paquete con insumos y se guiará por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. La canasta contendrá como mínimo los siguientes productos:

N.p.	Producto	Presentación	Cantidad	Peso
1	Cereal	Bolsa	1	200 grs
2	Electrolitos	Sobre	1	28.3 grs.
3	Amaranto	Paquete	1	200 grs
4	Café soluble	Bolsa	1	50 grs
5	Leche en polvo	Bolsa	1	120 grs
6	Sopa	Bolsa	1	200 grs
7	Atún	Lata	3	140 grs c/u
8	Jabón de tocador	Pieza	1	150 grs
9	Lenteja	Bolsa	1	1 kgr
10	Aceite	Botella	1	1 lt
11	Arroz	Bolsa	1	1 kgr
12	Frijol	Bolsa	1	1 kgr
13	Papel higiénico	Paquete	1	4 rollos

8. PRESUPUESTO

El monto total a erogar expresado en unidades monetarias para la implementación de la presente acción social es de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.). Este monto presupuestal es el máximo que podrá erogarse.

Categorías	Cantidad de ayudas en especie	Cantidad de apoyos por beneficiario	Monto de la ayuda	Recursos autorizados
Canasta alimentaria Alimentaria de Emergencia	Hasta 20,000	1	\$300.00	\$6,000,000.00
Total				\$6,000,000.00

12. OPERACIÓN DE LA ACCIÓN.

g) Se otorgará una canasta alimentaria a cada beneficiario de la acción social.

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial la Ciudad de México.

Segundo. - El presente aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

(Firma)

Lic. Clara Marina Brugada Molina
Alcaldesa de Iztapalapa
